

TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N° 13 de fecha 07.02.2025
Publicado en Diario Oficial el día 18.08.2025
LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS
LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 2026

PUDAHUEL

DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	881
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Agua Potable	642,74
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	725,80
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Agua Potable	642,74
Alcantarillado con tratamiento de aguas servidas	725,80
Sobreconsumo Agua Potable	890,91
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	163.467
8 Horas	202.884
12 Horas	197.285
24 Horas	227.136
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1: Ph y temperatura	-
Grupo 2: Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables	8.080
Grupo 3: DBO5, aceites y grasas, CN y B	15.528
Grupo 4: Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P total, Nitrógeno amoniacal, sulfuros y sulfatos	11.036
Grupo 5: PE	10.344
Grupo 6: As y Hg	12.052
Grupo 7: HC	18.198
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	17.230
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a 500 UF	250.890
Para 500UF < I < 15.000 UF	\$72.701 + 0.691% I
Mayores o Iguales a 15.000 UF	5.017.813
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.499
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	19.522
Medidores de 19 mm	18.224
Medidores de 25 mm	15.692
Medidores de 38 mm	15.638
Medidores de 50 mm	215.280
Medidores de 80 mm	240.850
Medidores de 100 mm	266.417
Medidores de 150 mm	291.985
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	2.748
Corte Llave de Paso	3.479
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	6.453
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	3.479
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	5.492
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	574,02
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	49,37
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	591,86
Capacidad de Disposición de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	1.945,40